

Constancia Secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 20 de octubre de 2023 a las 9:58 a.m., respuesta de la Cámara de Comercio de Medellín al oficio No. 363 del 28 de septiembre de 2023 (consecutivos 006 C002 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 27 de octubre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Veintisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2023 00217 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO DE ÚNICA INSTANCIA (EJECUTIVO 2020-00077)
Demandante	COLFONDOS S.A.
Demandada	JUAN DIEGO MENDOZA OCHOA
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento del apoderado de la parte demandante la respuesta de LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN al oficio No. 363 del 28 de septiembre de 2023 para los fines que estime pertinentes (consecutivo 006 C002 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 178** en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado001_civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f90acd67f50a63cc1d86d0dc1693bc42761d4c6155280ceb096c9288d093029**

Documento generado en 27/10/2023 03:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>